



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2022.

SAF/PF/238/2021

Asunto: Se emite respuesta.

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
NORMATIVIDAD EN LA AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE

Se hace referencia al oficio ADIP/DGAJN/172/2022 de fecha 13 de abril de 2022, mediante el cual con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, solicita se remita a esa Agencia Digital, la propuesta de Agenda Regulatoria junio-noviembre de 2022, o en su caso, reportar mediante oficio que el sujeto obligado en la política de Mejora Regulatoria, no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 29, 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México; así como 29, fracción XXXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se manifiesta que a la fecha de presentación del presente oficio, no se cuenta con regulaciones que se pretendan expedir, que pudiesen estar sujetas a la materia de mejora regulatoria.

No se omite manifestar, que el presente pronunciamiento se emite sin demérito de las regulaciones que pudiesen expedirse con posterioridad a la presentación del mismo, y en su caso, pudieran estar sujetas a la materia de mejora regulatoria.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PROCURADOR FISCAL**

EOC/DBA

Dr. Lavista 144, Acceso 1, Primer Piso, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 51-34-25-00. Ext. 1338
EOC/DBA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS